



**Según los economistas del GATT, las reducidas inversiones de las empresas hacen que la expansión del comercio sea mediocre**

**El peso de la incertidumbre...**

En el primer capítulo del informe del GATT titulado «El Comercio Internacional en 1986/87»<sup>1</sup> los economistas del GATT hacen una evaluación un tanto sombría de las tendencias del comercio mundial y las perspectivas a corto plazo.

En tanto que las cifras actualizadas correspondientes a 1986 confirman en general sus primeras estimaciones realizadas en marzo de 1987<sup>2</sup>, los economistas del GATT han revisado al alza sus estimaciones para el conjunto del año 1987: el incremento del volumen del comercio mundial se aproximará probablemente a la cifra del 3,5 por ciento alcanzada en 1986 (proporción que al principio del año se estimó sería del 2,5 por ciento). Este ajuste al alza obedece a los excelentes resultados de exportación obtenidos en el primer semestre de 1987 por los Estados Unidos, determinadas economías en desarrollo de Asia y los países de Europa Occidental.

No obstante, señalan que una serie de factores siguen limitando las posibilidades de que en 1987-88 el crecimiento económico y el comercio registren una recuperación de importancia. Se prevé que en 1987 la tasa de crecimiento de la economía mundial se mantenga por debajo del 3 por ciento (alrededor de un 2,5 por ciento en los países industriales y el 3,5 por ciento en las regiones en desarrollo, como en 1986).

Los economistas del GATT consideran que la atonía de las inversiones de las empresas en instalaciones y equipo constituye uno de los principales factores del comportamiento mediocre de la producción y el comercio mundiales. Esta atonía obedece en parte a cierto número de incertidumbres vinculadas a los problemas de la deuda, al doble déficit presupuestario y por cuenta corriente de los Estados Unidos y a las tendencias de los tipos de cambio.

**Pese a todo, el volumen del comercio mundial de mercancías se ha duplicado casi en los últimos 16 años...**

Incluso si su crecimiento no ha sido tan vigoroso como se esperaba estos últimos años, el volumen del comercio mundial se ha duplicado casi entre 1970 y 1986.

● Al haber experimentado un crecimiento anual del 7,5 por ciento en 1986, el volumen del comercio de los productos de las industrias extractivas (incluidos los combustibles) obtuvo la mayor tasa de expansión anual registrada desde 1973.

● En cambio, las manufacturas –a las que corresponde la mayor parte del comercio mundial de mercancías (más de dos tercios en valor), y cuyos intercambios suelen ser los que experimentan el crecimiento más rápido– aumentaron en una proporción estimada en el 3 por ciento, cifra que supone una aminoración con respecto a 1985 y que es netamente inferior al promedio anual del 4,5 por ciento registrado en lo que va del decenio de 1980.

Esta desaceleración parece haber sido resultado de una serie de factores:

– La respuesta de los productores a los amplios movimientos de los tipos de cambio efectivos reales ocurridos desde

marzo de 1985 fue asimétrica. Mientras que en los países cuyas monedas se apreciaron la actividad productora y exportadora decayó considerablemente en 1986, en los países industriales en los que bajó la paridad de la moneda el incremento de la actividad exportadora fue pequeño o nulo.

– El volumen de las importaciones de manufacturas efectuadas por los miembros de la OPEP se redujo el año pasado en aproximadamente una quinta parte.

– Se estima que el volumen de las importaciones de manufacturas realizadas por los países en desarrollo que no son miembros de la OPEP descendió un 2 por ciento. Ello obedeció al bajo nivel o al descenso de los precios de los productos primarios y al aumento de las obligaciones por servicio de la deuda. La subida de los precios del petróleo y la reciente tendencia a que los precios de algunos productos primarios registren aumentos importantes es probable que hagan mejorar la situación económica de algunos países en desarrollo, lo que podría estimular sus importaciones de manufacturas.

● Según estimaciones muy preliminares, el comercio de productos agropecuarios disminuyó un 1 por ciento mientras que la producción se incrementó un 1 por ciento.

(Continuación p.3)

**Crecimiento del volumen del comercio y la producción mundiales de mercancías, por grandes grupos de productos, 1960-86**

(Variación anual media, en porcentajes)

	1960-70	1970-80	1980-86	1985	1986
<b>Exportaciones</b>					
Productos agropecuarios	4	4½	1	0	-1
Productos de las industrias extractivas	7	1½	-1½	-2	7½
Manufacturas	10½	7	4½	5	3
<b>Todas las mercancías</b>	<b>8½</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3½</b>	<b>3½</b>
<b>Producción</b>					
Productos agropecuarios	2½	2	2½	2	1
Productos de las industrias extractivas	5½	2½	-1½	1	6
Manufacturas	7½	4½	2½	3½	3½
<b>Todas las mercancías</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Fuente: Estimaciones de la Secretaría

<sup>1</sup> El texto íntegro del capítulo I se reproduce en el comunicado de prensa GATT/1419. El informe completo se publicará en noviembre en español, francés e inglés, y podrá obtenerse en la Secretaría del GATT o en las librerías al precio de 30 FS

<sup>2</sup> Véase FOCUS N° 45.

<sup>3</sup> Según lo define el Fondo Monetario Internacional.

## El comercio de productos falsificados y los demás aspectos comerciales de la propiedad intelectual (II)

En el número anterior indicamos cuáles son los principales problemas que plantea el comercio de productos falsificados y las dificultades relacionadas con otros aspectos de la propiedad intelectual y dimos una visión general de la legislación internacional existente. Ahora pasaremos

revista sucintamente a las principales disposiciones del Acuerdo General que podrían aplicarse en esta esfera. Por falta de espacio en el presente número, los trabajos realizados en el GATT sobre este asunto serán examinados en la próxima edición, para concluir.

### DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL APLICABLES EN ESTA ESFERA

Dos tipos de disposiciones del Acuerdo General son de interés para los aspectos comerciales de la propiedad intelectual.

1) Ciertas disposiciones, aun sin mencionar específicamente los derechos de propiedad intelectual, definen reglas o principios generales que pueden incidir en determinados aspectos de esos derechos. Se trata en particular del artículo III, en el que se estipula fundamentalmente que los productos importados no deberán recibir un trato menos favorable que el concedido a los productos similares de origen nacional en lo concerniente a cualquier ley, reglamento o prescripción o impuestos internos; del trato de la nación más favorecida (artículo primero) que se aplica no solamente a las formalidades relativas a las importaciones y exportaciones, sino también a los reglamentos internos; del artículo XI en el que se enuncia el principio de la supresión general de las restricciones cuantitativas; del artículo XIII que trata de la aplicación no discriminatoria de las restricciones cuantitativas autorizadas.

Además, en determinadas situaciones pueden ser de aplicación ciertas disposiciones generales, en particular los artículos V sobre la libertad de tránsito, VIII sobre los derechos y formalidades referentes a la importación y a la exportación, X sobre la publicación y aplicación de los reglamentos comerciales, XXII y XXIII sobre la solución de diferencias y el XIV.1 sobre la acción colectiva de las partes contratantes.

#### 2) Los derechos de propiedad intelectual que se mencionan en el Acuerdo General

● En el artículo XX d) se prevé una excepción general; al amparo de este artículo pueden adoptarse medidas, por lo demás incompatibles con el Acuerdo General, cuando sean necesarias para la aplicación de leyes y reglamentos relativos a los derechos de propiedad intelectual (protección de patentes, marcas de fábrica y derechos de autor y de reproducción) o para la aplicación de medidas de «prevención de prácticas que puedan inducir a error». Esta excepción está sujeta a varias condiciones:

- las leyes y reglamentos de que se trate no deben en sí mismos ser incompatibles con el Acuerdo General;
- las medidas adoptadas deben ser necesarias y no deben aplicarse en forma que constituya un medio de discriminación

arbitrario o injustificable entre los países en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta al comercio.

Esta disposición se ha invocado en el GATT con ocasión de diversos asuntos que se expondrán en el próximo número de FOCUS.

● El artículo IX trata de conseguir fundamentalmente que la reglamentación relativa a las marcas no se utilice de manera que constituya un obstáculo innecesario al comercio internacional ni sirva para discriminar entre las partes contratantes. Dicho artículo prevé en particular la igualdad de trato entre los productos de terceros países en lo que se refiere a las marcas. En él se reconoce que convendría reducir al mínimo las dificultades e inconvenientes que las leyes y reglamentos relativos a las marcas de origen podrían ocasionar al comercio y a la producción de los países exportadores, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de proteger a los consumidores contra las indicaciones fraudulentas o que puedan inducir a error. En él se indica que no se deberían imponer derechos o sanciones especiales por la inobservancia de las prescripciones relativas a la fijación de marcas antes de la importación, a menos que la rectificación de las marcas haya sido demorada indebidamente, se hayan fijado marcas que puedan inducir a error o se haya omitido intencionadamente la fijación de dichas marcas.

El párrafo 6 se refiere esencialmente a la protección de las indicaciones geográficas. En él se estipula que las partes contratantes colaborarán para impedir el uso de las marcas comerciales de manera que tienda a inducir a error con respecto al verdadero origen de un producto, en detrimento de los nombres de origen regionales o geográficos protegidos por la legislación.

● En 1958 las partes contratantes adoptaron una recomendación sobre las marcas de origen con objeto de reducir todavía más las dificultades y los inconvenientes que podrían causar para el comercio y la producción de los países exportadores las leyes y reglamentos relativos a las marcas de origen. En dicha recomendación se prevé en particular un procedimiento de consulta en casos de dificultad.

● En los artículos XII.3 c) iii) y XVIII.10 se precisa que las restricciones motivadas

por la balanza de pagos no deberán aplicarse de manera que obstaculicen la observancia de los procedimientos relativos a las patentes, marcas de fábrica, derechos de autor y de reproducción u otros procedimientos análogos.

Además varios acuerdos negociados bajo los auspicios del GATT mencionan explícitamente los derechos de propiedad intelectual. Se trata del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General (valoración en aduana de las mercancías) y el Acuerdo Multifibras (Protocolo de Prórroga de 1986).

### 64.º curso del GATT

Veinticinco funcionarios procedentes de otros tantos países en desarrollo asisten al cursillo de política comercial organizado por el GATT, que dio comienzo el 17 de agosto en Ginebra y culminará el 8 de diciembre de 1987. En este cursillo que se imparte en inglés se ponen de relieve las cuestiones incluidas en la Ronda Uruguay.

Desde la creación, en 1955, de este programa que se imparte alternativamente en francés e inglés y, desde hace algunos años, en español, 1 025 funcionarios de 113 países y diez organizaciones regionales han asistido a los cursillos de política comercial organizados por el GATT.

Estos cursillos, destinados a los funcionarios de los países en desarrollo que ejercen ya ciertas responsabilidades en materia de política comercial exterior de sus respectivos países, tienen una orientación práctica y la finalidad de ayudar a dichos funcionarios a prepararse para sus tareas futuras en sus propias administraciones.

### Reuniones (medio-octubre)

12	GN Mercancías
12-14	Comité de Obstáculos Técnicos
13-15	Organo de Vigilancia de los Textiles
15	Comité de Países Participantes
16	Comité de Compras del Sector Público
19-20+26	Comité de Comercio y Desarrollo
19-21	Organo de Vigilancia de los Textiles
21+23	Comité Balanza de Pagos
26	Grupo <i>ad hoc</i> Aplicación del Código Antidumping
26-27	GN Agricultura
27-28+30	Comité Balanza de Pagos
27+30	Comité Subvenciones y Medidas Compensatorias
30	Comité Prácticas Antidumping

## VALOR DEL COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCIAS

### Una cifra récord, pero los resultados varían según los sectores

Al haber aumentado un 10 por ciento con relación al año anterior hasta alcanzar un nivel de 2,120 billones de dólares de los EE.UU., el valor del comercio mundial de mercancías estableció un nuevo récord en 1986. Este incremento es esencialmente el resultado de tres factores, dos de los cuales favorecieron el alza y uno la baja: en pri-

mer lugar, el aumento del volumen del comercio; en segundo lugar, la depreciación del dólar de los EE.UU. frente a otras monedas importantes; y en tercer lugar, la disminución, estimada en un 8,5 por ciento, de los precios en monedas nacionales de los productos objeto de comercio internacional.

### Valor de las exportaciones mundiales de mercancías por grandes grupos de productos, 1985 y 1986

(Miles de millones de dólares y variación porcentual)

	Miles de millones de dólares		Variación porcentual con respecto al año anterior	
	1985	1986	1985	1986
Productos agropecuarios	267	298	-4½	11½
Combustibles	359	272	-5	-24½
Productos de las industrias extractivas, excepto combustibles	70	73	-5	4
Manufacturas	1 190	1 430	4½	20
<b>Todas las mercancías<sup>a</sup></b>	<b>1 925</b>	<b>2 120</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

<sup>a</sup> Con inclusión de las transacciones de productos y mercancías no especificados.

En lo concerniente a las **manufacturas**, las que registraron el aumento más elevado en valor fueron las prendas de vestir, otros bienes de consumo (con inclusión del calzado, el mobiliario y los impresos), los vehículos automóviles de carretera y la

maquinaria para industrias especializadas. En el comercio de productos manufacturados, sólo el de hierro y de acero se incrementó a un ritmo inferior al del comercio mundial.

### El comercio mundial de mercancías por grandes regiones

(Miles de millones de dólares y variación porcentual)

	Exportaciones (f.o.b.)			Importaciones (f.o.b.)		
	1985	1986	Variación	1985	1986	Variación
Países desarrollados	1 275	1 475	(15.5%)	1 310	1 480	(13%)
Regiones en desarrollo (excepto el comercio de combustibles)	440	415	(-6%)	410	420	(9.5%)
	(240)	(275)	(14.5%)	(340)	(365)	(7.5%)
Países del Este	210	230	(9.5%)	205	220	(7.5%)
<b>Todo el mundo</b>	<b>1 925</b>	<b>2 120</b>	<b>(10%)</b>	<b>1 925</b>	<b>2 120</b>	<b>(10%)</b>

#### ● Regiones en desarrollo

- Pese a que en 1986 los ingresos obtenidos con las exportaciones de productos primarios distintos de los combustibles aumentaron un 8 por ciento, el valor en dólares de tales exportaciones siguió siendo inferior al nivel alcanzado en 1980.

- Si bien el aumento del 17 por ciento que registró el valor de las exportaciones de manufacturas fue inferior al del 20 por ciento experimentado en promedio por el del conjunto del mundo, contribuyó a incrementar hasta el 40 por ciento la parte que corresponde a las manufacturas en las exportaciones totales de mercancías de las regiones en desarrollo; esta parte había sido del 19 por ciento en 1980. Aunque ello obedeció en parte a la disminución relativa de los ingresos derivados de las exportaciones de productos primarios, en 1986 los países en desarrollo obtuvieron por primera vez más divisas de las exportaciones de manufacturas que de las de productos agropecuarios o de las de productos de las industrias extractivas. Aunque la mayor parte de las exportaciones de

manufacturas de las regiones en desarrollo las realiza un número relativamente reducido de países, desde 1980 un número cada vez mayor de regiones en desarrollo están convirtiéndose en considerables exportadores de manufacturas.

#### ● El comercio de los países fuertemente endeudados

En 1986 el valor de las importaciones de mercancías de un grupo de 15 países muy endeudados<sup>3</sup> se incrementó ligeramente (un 2 por ciento) hasta alcanzar 85 000 millones de dólares, siendo éste el primer aumento que se registra desde 1981. No obstante, sus ingresos de exportación considerados en conjunto disminuyeron un 15 por ciento hasta cifrarse en 100 000 millones de dólares, como consecuencia de lo cual el superávit de su comercio de mercancías quedó reducido a menos de la mitad, pues bajó de 34 000 millones de dólares en 1985 a 15 000 millones. En este panorama bastante sombrío sólo Chile y el Uruguay consiguieron aumentar el superávit de su comercio de mercancías en el curso de un proceso de ajuste basado en la expansión de las exportaciones y las importaciones. (Continuación p.4)

## Evolución a medio plazo de las corrientes comerciales

Los economistas del GATT han analizado la expansión del comercio por grandes grupos de productos durante el decenio de 1980. Estiman que algunas regiones en desarrollo han demostrado que son capaces de adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado, aumentando su participación en el comercio de los productos de rápido crecimiento. Al mismo tiempo, la estructura del comercio de mercancías entre las regiones en desarrollo y los países desarrollados también ha ido cambiando; este comercio toma cada vez más la forma de intercambios de productos de un mismo gran grupo.

En su análisis de las tendencias del comercio a corto y medio plazo, los economistas del GATT observan que:

- La demanda del mercado mundial de algunos productos crecerá rápidamente incluso durante los períodos de crecimiento lento del comercio mundial.
- Es probable que los productos de crecimiento más rápido sean productos manufacturados.
- Dentro de la categoría de las manufacturas, los productos de rápido crecimiento abarcan toda la variedad de posibles ventajas comparativas, desde gran intensidad de mano de obra hasta gran intensidad de capital y tecnología.

## Productos lácteos

### Alza de algunos precios mínimos a la exportación

Los miembros del Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos, del GATT, han decidido aumentar los precios mínimos de exportación de determinados quesos y de la leche en polvo. Los nuevos precios corresponden a las condiciones más favorables que reinan en el mercado de los productos lácteos y a los fructíferos esfuerzos realizados recientemente por los participantes en el Acuerdo para frenar la producción y las entregas de leche.

- El Comité del Protocolo relativo a Determinados Tipos de Leche en Polvo decidió aumentar los precios mínimos de exportación de la leche desnatada en polvo y del suero de mantequilla en polvo de 765 a 825 dólares EE.UU. por tonelada métrica f.o.b., y el de la leche entera en polvo de 900 a 950 dólares.
- El Comité del Protocolo relativo a Determinados Quesos decidió elevar de 1 030 a 1 120 dólares los precios de determinados quesos.

Los nuevos precios entraron en vigor el 23 de septiembre de 1987.

## GATT-FOCUS

Boletín de Información

10 números par año. Publicado en español, francés e inglés por el Servicio de la Información del GATT

Centre William Rappard,  
154, rue de Lausanne,  
1211 Ginebra 21  
(310231)

ISSN 0256-01 5



## PROBLEMAS ACTUALES DE POLITICA GENERAL

Es indubable que, en la actualidad, la economía mundial no utiliza todo su potencial productivo.

Según el FMI, en los países industriales el crecimiento anual de las inversiones empresariales disminuyó en términos reales del 6,5 por ciento en 1985 al 0,4 por ciento en 1986; las previsiones para el presente año anuncian un incremento del 1,6 por ciento. Los efectos de esta pérdida de ritmo no hacen sino agudizarse a la vista de los resultados de estudios recientes, según los cuales ha disminuido la eficiencia de las inversiones.

Una de las causas de esta atonía de las inversiones parece ser la respuesta asimétrica a las modificaciones ocurridas en dos «precios» clave, a saber, la fuerte baja de los precios del petróleo en el mercado mundial y el importante reajuste de los tipos de cambio que se inició en marzo de 1985. Los economistas del GATT hacen observar que es difícil saber si la economía mundial ha absorbido ya los efectos negativos de estos dos factores. De ser así, la economía puede haber llegado o estar cerca de llegar a un punto en que los efectos expansionistas de estas variaciones de los precios predominen por fin sobre los efectos negativos.

Al mismo tiempo, es evidente que persisten causas de inquietud que afectan a las perspectivas de un mayor crecimiento económico, tanto de manera directa como al incidir en el nivel de la incertidumbre que frena las inversiones.

### La deuda y el comercio internacional

En 1986 el valor en dólares de las importaciones de mercancías de los 15 países fuertemente endeudados se situó más de un 40 por ciento por debajo del nivel de 1981; su participación en las importaciones mundiales ha disminuido del 6,5 al 4 por ciento. Esta reducción, además de afectar a los niveles de vida y de inversión de los países endeudados, también ha repercutido sobre sus interlocutores comerciales.

Para que estos países puedan superar su situación actual es esencial que aumente el volumen de recursos de que disponen para reanimar tanto su crecimiento económico como su demanda de importaciones. Si bien es cierto que los acreedores oficiales están examinando la posibilidad de introducir determinadas mejoras, también hay que tener en cuenta que los préstamos de la banca internacional disminuyeron de manera pronunciada, de 52 000 millones de

dólares en 1981 a 5 000 millones en 1986. La lentitud del crecimiento económico en los países industriales y la subida de los tipos de interés que comienza de nuevo a manifestarse indican que las perspectivas inmediatas de los países muy endeudados no son alentadoras. Así pues, puede que estos países no estén en condiciones de mantener sus actuales niveles de importación de bienes de consumo y bienes de equipo.

Las estrategias seguidas hasta ahora han permitido evitar una crisis bancaria, pero eso no basta para considerar que han sido un éxito. El problema de la deuda sigue siendo lo suficientemente grave como para constituir un factor que afecta no solamente a los países deudores y a sus acreedores sino también a la recuperación económica en todo el mundo.

### El doble déficit de los Estados Unidos

El hecho de que la depreciación del dólar no haya dado lugar a las prometidas reducciones del déficit por cuenta corriente está causando una creciente decepción en el público y en muchos dirigentes. Esa frustración se está convirtiendo en una fuente cada vez más poderosa de proclamas proteccionistas y peticiones de medidas de protección en los Estados Unidos. No obstante, la opinión de que el aumento de los obstáculos al comercio no servirá para reducir en forma duradera el déficit por cuenta corriente es prácticamente unánime entre los economistas. Además, un importante incremento del proteccionismo podría incitar a otros países a la retorsión en gran escala con la consiguiente pérdida de mercados de exportación para todos.

Es muy posible que se consigan progresos sustanciales en la lucha contra el déficit por cuenta corriente si se logran importantes reducciones del déficit presupuestario; por consiguiente, son alentadoras las estimaciones de que el déficit presupuestario para el actual ejercicio económico, que finaliza el 30 de septiembre, se ha reducido casi un 30 por ciento.

Se plantea también la cuestión de hasta qué punto la modificación de las políticas de los demás países podría facilitar la transición a una situación caracterizada por menores déficit estadounidenses, manteniendo al mismo tiempo el crecimiento no inflacionario de la economía mundial.

### Los tipos de cambio y el comercio

Las desviaciones a largo plazo de los tipos de cambio, así como sus considerables fluctuaciones a corto plazo, tienen efectos especialmente graves para las decisiones de inversión en las industrias de exportación y en aquellas cuyos productos compiten con las importaciones. Hacen más difícil la interpretación de las señales que a través de los precios emite el mercado mundial, que son la principal fuente de información acerca de los excedentes y las penurias detectables en la economía mundial así como de los cambios de la competitividad internacional.

La convicción de que el sistema de cambios no funciona como es debido puede socavar también el respaldo político de las políticas comerciales relativamente abiertas y liberales, como consecuencia de una actitud de

## El Sr. Iglesias resalta los alentadores progresos en la Ronda Uruguay

«Es alentador en general que, aunque las tensiones comerciales sigan siendo un factor inquietante en las relaciones económicas internacionales, todos los participantes en la Ronda siguen demostrando buena voluntad, previsión y disposición a negociar», dijo el Sr. Enrique Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, en una declaración hecha en Nueva York el mes pasado. En su calidad de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, el Ministro Iglesias hacía balance de los progresos realizados en Ginebra desde la iniciación de la Ronda. «Es evidente que se está haciendo un enorme esfuerzo en las capitales y en Ginebra a fin de asegurar que la Ronda beneficie a todos los participantes, y no meramente a aquellos que cuentan con mayor poder comercial», añadió, aludiendo a la seriedad con que los países en desarrollo están tratando estas negociaciones.

El Presidente del CNC recordó que las negociaciones de la Ronda Uruguay deben considerarse como un esfuerzo político conjunto y dijo que seguía pensando que «es tanto necesario como posible que la Ronda dé algunos resultados dentro de breve plazo. Por el momento, sin embargo, es importante que continúe a un ritmo vigoroso el proceso de análisis, de revisión y, sobre todo, de presentación de ideas para las negociaciones». A pesar de que «durante los próximos tres meses será necesario hacer un esfuerzo muy intenso», insistió en que «nos debemos sentir alentados por lo logrado en Ginebra durante el último año».

«¿por qué preocuparse hasta tal punto de las políticas comerciales cuando los tipos de cambio ya falsean tanto la situación?» Este es sólo uno de los numerosos ejemplos de la interdependencia de las políticas y de la manera en que los problemas existentes en una esfera pueden tener consecuencias graves en otras.

### La función de un sistema de comercio reforzado

En la situación actual las presiones proteccionistas se ven intensificadas por las dificultades en otras esferas de la política económica.

Al falsear el entorno competitivo, las políticas comerciales proteccionistas debilitan el crecimiento de la economía mundial, tanto directamente, como indirectamente a través de un aumento de la inseguridad que inhibe las inversiones, especialmente las relacionadas con el comercio internacional. Estas interacciones de las políticas económicas son cada vez más pronunciadas, y tiene ahora mayor importancia que nunca la función que puede desempeñar un marco de normas y disciplinas que reduzca la incertidumbre acerca de las políticas comerciales y garantice que en las decisiones adoptadas a nivel nacional se tengan en cuenta las repercusiones sobre otros países. La Ronda Uruguay ofrece una oportunidad única de dotar a la comunidad internacional de un sistema comercial que pueda funcionar eficazmente durante el resto de este siglo y más allá, concluyen los economistas del GATT.

### Botswana 95.º miembro del GATT

El 28 de agosto de 1987, Botswana pasó a ser parte contratante del GATT.

Botswana se independizó del Reino Unido en septiembre de 1966 y desde entonces ha venido aplicando *de facto* las normas del Acuerdo General a su comercio. Habiendo decidido ahora ser miembro pleno del GATT, le ha bastado hacer una simple declaración a ese efecto para pasar a ser parte contratante en virtud del artículo XXVI del Acuerdo General.